

RESOLUCION GERENCIAL N° 019 - 2013-MPCH-GG

Chiclayo,

12 FEB 2013

**VISTO:**

El Informe N° 039-2013/MPCH/GAyF, presentado por Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N°195-2013-MPCH-SGL, de la Sub Gerencia de Logística, en el cual se solicita la aprobación de la I MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, para el Ejercicio Presupuestal del año 2013.

**CONSIDERANDO**

Que, el **Art. 194° de la Constitución Política del Perú**, establece que la Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley, son órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el Año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

Que el artículo 9° del Decreto Supremo N°184-2008-EF - "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" establece que El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial diera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de procesos de selección.

Que, la sub. Gerencia de Logística como área responsable de la programación de las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y Obras, ha programado la inclusión de los siguientes procesos de Selección:

- ADQUISICION DE VOLQUETES DE 15 M3 PARA EL SERVICIO PÚBLICO BÁSICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **S/. 4'950,000.00** (Cuatro millones novecientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles) por la modalidad de PROCEDIMIENTO CLASICO.
- ADQUISICION DE COMPUTADORAS, LAPTOPS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y PLOTTER PARA LAS GERENCIA Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **S/ 445,280.00** (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por la modalidad de Proceso Clásico.

Estando a lo dispuesto de conformidad con las facultades conferidas por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 6°** y en aplicación del **Artículo 8° - Decreto Supremo N° 184-2008-EF- y en uso de las facultades designadas con la R. A N° 050-2013-MPCH-A y delegado con R.A N° 088-2013-MPCH-A de fecha 29.01.2013.**

**POR TANTO**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO 2013.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la sub. Gerencia de Logística en estricto cumplimiento del Art.9° del D.S. N° 184-2008-EF, proceda a publicar la presente Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año 2013, y el documento que lo aprueba en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de Aprobado, adicionalmente estará a disposición de los interesados en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, así como su distribución a todas las Áreas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

c.c.  
Interesado  
GCAyF  
Sub.G.Log.  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
**CPC. CIRO CHAVEZ MARTOS**  
Gerente General